

#3178

SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA  
P1/6674 ✓

Dic. 22/41

Proy. de ley que transfiera la suma de  
\$90.000.00 de los fondos generales  
de la de Gastos Públicos (Arriendo y Amortización)

5 Piezas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
22 de diciembre de 1941.

Núm. 14270

Al Presidente del Honorable Senado de la República.  
Ciudad.

Señor Presidente:

Adjunto al presente mensaje pláceme someter al Congreso Nacional, por el digno conducto de esa Cámara Legislativa, un proyecto de ley mediante el cual se autoriza la transferencia de la suma de \$9,000.00, dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos, para reforzar con \$4,000.00 las apropiaciones del Servicio de Arrimo y con \$5,000.00 la partida de Amortización sobre Créditos.

Dios, Patria y Libertad.

M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente de la República

P/6674

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

No. \_\_\_\_\_

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941:

Del: CAPITULO IV.  
EJERCITO, MARINA Y AVIACION NACIONAL.

20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>		\$ 9,000.00
G-20143-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 9,000.00</u>	<u>\$ 9,000.00</u>

Al: CAPITULO VIII.  
SECRETARIA DE E. DEL TESORO Y COMERCIO.

10422	<u>SERVICIO DE ARRIMO:</u>		\$ 4,000.00
G-10422-A	Servicios Personales:	<u>\$ 4,000.00</u>	

CAPITULO VIII-I  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.  
(SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA)

40214	<u>AMORTIZACION SOBRE CREDITOS:</u>		\$ 5,000.00
G-40214-F	Para amortización de créditos al Eximbank, E. U. de América:	<u>\$ 5,000.00</u>	<u>\$ 9,000.00</u>

Dada, etc., etc., .....

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
26 de diciembre de 1941.

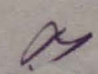
Excelentísimo Doctor  
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,  
Honorable Presidente de la República.  
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a Ud. recibo de su mensaje marcado con el Núm. 14370, de fecha, 22 de diciembre de 1941, adjunto al cual vino el proyecto de ley mediante el cual se autoriza la transferencia de la suma de \$ 9,000.00, dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió a la Hon. Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto saludo a Ud. muy atentamente,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

01/6675-

01643

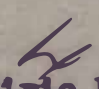
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
26 de diciembre de 1941.

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Votado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, plácese remitir a Ud. para los fines constitucionales el proyecto de ley mediante el cual se autoriza la transferencia de la suma de \$9,000.00, dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saludo a Ud. muy atentamente,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

26/12/6694



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941:

<b>Del:</b>	<u>CAPITULO IV.</u>	
	<u>EJERCITO, MARINA Y AVIACION NACIONAL.</u>	
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>	\$ 9,000.00
G-20143-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 9,000.00
		<u>\$ 9,000.00</u>
<b>Al:</b>	<u>CAPITULO VIII.</u>	
	<u>SECRETARIA DE H. DEL TESORO Y COMERCIO.</u>	
10422	<u>SERVICIO DE ARRIMO:</u>	\$ 4,000.00
G-10422-A	Servicios Personales:	\$ 4,000.00
		<u>\$ 4,000.00</u>
	<u>CAPITULO VIII-I</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.</u>	
	<u>(SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA)</u>	
40214	<u>AMORTIZACION SOBRE CREDITOS:</u>	\$ 5,000.00
G-40214-F	Para amortización de créditos al Eximbank, E. U. de América:	\$ 5,000.00
		<u>\$ 9,000.00</u>

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y uno; año 98 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:  
*[Firma]*

SECRETARIOS:  
*[Firma]*  
*[Firma]*

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



12 LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 4

en el tomo ..... del libro letra .....

No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y consta de .....  
hojas escritas en máquina & razón de dos  
ejemplares interlineares.

Ciudad Trujillo, República Dominicana, 19 .....

Jefe de las Oficinas del Senado.

